UNIVERSIDAD DE TARAPAÇÁ

UNIVERSIDAD DE TARAPACA VICERRECTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS ARICA – CHILE

APLICA MULTA POR RETRASO EN LA ENTREGA DE PRODUCTO.

RESOLUCION EXENTA VAF. № 0.066/2017

Arica, 27 de enero de 2017

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, ha expedido la siguiente Resolución Exenta.

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución Nº 1.600, de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto Exento Nº 00.75/12 de fecha 12 de enero de 2012; Decreto Exento Nº 00.647/2012 de fecha 05 de julio de 2012; Decreto Exento Nº 00.797/2010 de fecha 26 de julio de 2010; Traslado DAF Nº 21/2017 de fecha 24 de enero de 2017; Resoluciones Exentas Contral Nº 0.01/2002 y Nº 0.02/2002 ambas de fecha 14 de enero de 2002; las facultades que me confiere el Decreto Exento Nº 00.958/2014, del 28 de octubre de 2014; Decreto TRA N°335/15/2016, de 28 de julio de 2016 y antecedentes adjuntos

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá realizó a través del Portal ChileCompra, la adquisición de **APOSITOS**, mediante Orden de Compra Nº 5951-266-CM16 **al proveedor MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA., RUT N° 80.447.400-5.**

Que, según lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad, el suministro se recepcionó con incumplimiento en el plazo de la fecha de entrega, por lo que corresponde aplicar el cobro del porcentaje correspondiente de multa por 1 día hábil aplicable a las cantidades atrasadas OC N° 2016120706 y OC 2016120707, según Orden de Compra N° 5951-266-CM16.-

RESUELVO:

1) Aplíquese al proveedor MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.,

RUT Nº 80.447.400-5., una multa total de \$ 5.690.- (cinco mil seiscientos noventa pesos), equivalente al 3% del valor total de la Orden de Compra emitida por la suma total de \$ 189.674.- (ciento ochenta y nueve mil seiscientos setenta y cuatro pesos), correspondiente a 1 día hábil aplicable a las cantidades atrasadas en el plazo de entrega del producto o servicio requerido.

2) Notifíquese el presente acto administrativo al proveedor MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA., RUT N° 80.447.400-5., conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.880 de 2003, de bases de procedimientos administrativos.

